

Fecha: 15-07-2025  
Medio: El Longino  
Supl.: El Longino  
Tipo: Noticia general  
Título: Condenan a "Estrella" y perpetuo calificado Aragua en Chile: líder sentenciado a presidio 11 miembros del Tren de

Pág.: 4  
Cm2: 679,2  
VPE: \$ 408.201

Tiraje: 3.600  
Lectoría: 10.800  
Favorabilidad: ☐ No Definida

## Condenan a "Estrella" y 11 miembros del Tren de Aragua en Chile: líder sentenciado a presidio perpetuo calificado



En un hito judicial sin precedentes en la lucha contra el crimen organizado transnacional en Chile, el Tribunal Oral en lo Penal de Iquique condenó este lunes a 12 integrantes de la cúpula del Tren de Aragua, dictando penas que en su conjunto superan los 300 años de cárcel. Entre ellos figura Carlos Leandro González Vaca, alias Estrella, principal líder de esta red criminal en el país, quien fue sentenciado a presidio perpetuo calificado y 45 años adicionales por múltiples delitos, incluyendo secuestro con homicidio.

El juicio, que se extendió por más de tres meses bajo estrictas medidas de seguridad, permitió acreditar la participación de los imputados en al menos 11 hechos delictivos ocurridos desde 2021 en adelante, los que incluyeron secuestros extorsivos, tráfico de migrantes, trata de personas con fines de explotación sexual, robo con intimidación, porte ilegal de armas y amenazas extorsivas. La investigación fue liderada por la Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos (SACFI) de la Fiscalía Regional de Tarapacá, en colaboración con la Policía de Investigaciones (PDI).

La audiencia de lectura de sentencia contó con la presencia de la fiscal regional Trinidad Steinert, quien valoró la contundencia del fallo:

"Se han dictado condenas, a mi modo de

ver, ejemplares. Tenemos un presidio perpetuo calificado respecto del líder de esta organización criminal, 'Estrella', además de cuatro presidios perpetuos simples, junto con otras condenas de 20, 15 y 10 años. El Ministerio Público entiende que el trabajo se ha realizado en forma eficiente y eficaz, y nos vamos conformes con esta sentencia condenatoria", señaló.

### Perpetuas para la cúpula

Además de "Estrella", fueron condenados con presidio perpetuo simple cuatro miembros de la estructura criminal: Hernán Landaeeta Garlotti, alias Satanás, considerado el principal sicario del grupo, recibió además 47 años adicionales por delitos como secuestros, robos, y tenencia de armas. Zeus Velásquez Aquino, Juan Carlos Blanco Berroterán, y Daniel Elías Azuaje, implicados en brutales secuestros, incluyendo un caso de mutilación a una víctima, también recibieron presidio perpetuo simple.

Asimismo, las dos mujeres que integraban esta célula —encargadas de la trata de personas con fines de explotación sexual— fueron sentenciadas a más de 20 años de presidio efectivo cada una, por su rol en la captación, traslado y sometimiento de víctimas en la zona norte del país.

### Una red criminal estructurada



El líder de la banda, alias "Estrella", fue condenado a presidio perpetuo calificado, mientras que otros cuatro integrantes recibieron presidio perpetuo simple. El fallo fue emitido por el Tribunal Oral en lo Penal de Iquique tras un juicio de tres meses y más de mil pruebas presentadas.

Según lo expuesto en juicio, esta célula del Tren de Aragua mantenía un completo control territorial de la frontera con Bolivia, donde operaba mediante el cobro de "vacunas" (extorsiones) a migrantes irregulares y comerciantes, además de manejar rutas de tráfico de drogas y personas. La organización actuaba bajo órdenes directas desde el extranjero y tenía una estructura jerárquica replicada en distintos puntos del país.

La investigación contra esta célula comenzó a tomar forma en 2021 tras la detención de Juan José Trejo Varguilla (alias Águila) y Zeus Andrés Lenyers Velásquez Aquino con 30 kilos de ketamina. Aquella incautación permitió abrir líneas de investigación que culminaron en las detenciones clave y en el desmantelamiento parcial de esta peligrosa red.

### Un juicio sin precedentes

La complejidad del caso quedó reflejada en la extensión del juicio oral, que incluyó la presentación de más de 1.000 pruebas documentales, 224 testigos protegidos y 38 peritajes técnicos. La fiscalía logró establecer el rol jerárquico de cada acusado dentro de la organización, permitiendo al tribunal aplicar penas acordes a la gravedad y reiteración de los delitos.

La condena de presidio perpetuo calificado implica que "Estrella" no podrá optar a beneficios antes de cumplir al menos 40 años de privación efectiva de libertad, lo que refleja el peso del castigo frente a crímenes considerados de alta peligrosidad para la sociedad.

### Proyección y reacciones

Desde el Ministerio Público, se indicó que este fallo representa una señal clara de que el sistema judicial chileno está preparado para enfrentar con firmeza organizaciones criminales transnacionales, y se anunció que se seguirán desarrollando otras investigaciones en curso que podrían derivar en nuevas formalizaciones o extradiciones.

Por su parte, desde la PDI y el Ministerio del Interior, se destacó el trabajo coordinado y el compromiso con la seguridad nacional, subrayando que aún existen otros focos operativos del Tren de Aragua en investigación, tanto en Tarapacá como en otras regiones del norte y centro del país.

Con esta histórica sentencia, Chile da un paso firme en su enfrentamiento al crimen organizado, dejando claro que la impunidad no es una opción para quienes intenten instaurar redes delictivas desde el extranjero.





Delivery gratis de AGUA PURIFICADA.



Disponible en Google Play y App Store

Descarga la APP y has tu pedido en línea

